

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250-2023-FIQ-UNAP
Iquitos, 02 de Noviembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 011-2023-UIFIQ-UNAP del 31 de octubre de 2023 de la Unidad de Investigación y el documento de fecha 31 de octubre de 2023 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "**OPTIMIZAR PARÁMETROS DEL SECADO DE LA PULPA DE *Genipa americana* (HUITO) POR SPRAY DRYER MICROENCAPSULADO CON MALTODEXTRINA Y GOMA ARÁBIGA**", presentado por la bachiller: Julia Silvia Natalia Matias Isuiza.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **viernes 17 de noviembre de 2023, a horas 10.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "**OPTIMIZAR PARÁMETROS DEL SECADO DE LA PULPA DE *Genipa americana* (HUITO) POR SPRAY DRYER MICROENCAPSULADO CON MALTODEXTRINA Y GOMA ARÁBIGA**", presentado por la bachiller: Julia Silvia Natalia Matias Isuiza, el mismo ha sido programado para el **viernes 17 de noviembre de 2023, a horas 10.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| • ING. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Presidente |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Miembro |
| • ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES, Mgr. | Miembro |
| • ING. WILFREDO RUIZ MESIA, Dr. | Asesor |
| • ING. ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO, Dr. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese:



c.c.: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, Interesada, Archivo.



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ-UNAP

